



Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

Fwd: Información de Prórroga. PROPOSICION No. 107 DE 24 MARZO 2021

1 mensaje

Secretaria General <secretaria.general@camara.gov.co>
Para: Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

12 de abril de 2021 a las 12:40

Cordialmente,

SECRETARÍA GENERAL
Cámara de Representantes
Tel: 3904050 Ext: 5138 – 5425
secretaria.general@camara.gov.co

----- Forwarded message -----

De: **ANDRES MAURICIO HERNANDEZ DIAZ** <Andres.Hernandez@cancilleria.gov.co>
Date: dom, 11 de abr. de 2021 a la(s) 23:23
Subject: Información de Prórroga. PROPOSICION No. 107 DE 24 MARZO 2021
To: Secretaria General <secretaria.general@camara.gov.co>
Cc: CARLOS ALBERTO SUAREZ GARZON <Carlos.Suarez@cancilleria.gov.co>, VALENTINA ARIAS RAMIREZ <valentina.arias@cancilleria.gov.co>, JAIME ALEXANDER CALDERON TRIANA <jaime.calderon@cancilleria.gov.co>, Seguimientociac <seguimientociac@cancilleria.gov.co>, HUGO RIVERO RAMOS <Hugo.Rivero@cancilleria.gov.co>, EMEL ALFREDO CAMARGO MAESTRE <Emel.Camargo@cancilleria.gov.co>

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Respetado Doctor Mantilla:

De manera atenta y en relación a la citación allegada para control político en días pasados, informamos que de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la ley 5 de 1992 y de acuerdo a la ley 1755 de 2015, se hace necesario prorrogar el término de respuesta a la solicitud, en un plazo que no excederá del doble del inicialmente previsto, debido al volumen considerable de información requerida.

Por lo anterior, reiteramos la notificación de prórroga y estamos atentos a lo que se requiera.

Cordial saludo,



Andrés Mauricio Hernández D.
Asesor Legislativo
Despacho de la Canciller

andres.hernandez@cancilleria.gov.co

Calle 10 No. 5 – 51. Bogotá, Colombia.

www.cancilleria.gov.co

De: Secretaria General <secretaria.general@camara.gov.co>

Enviado: martes, 6 de abril de 2021 11:24

Para: ANDRES MAURICIO HERNANDEZ DIAZ <Andres.Hernandez@cancilleria.gov.co>; HUGO RIVERO RAMOS <Hugo.Rivero@cancilleria.gov.co>; FRANCISCO LEANDRO NIÑO CONTRERAS <Francisco.Nino@cancilleria.gov.co>

Asunto: Proposición No 107 de 24 de marzo de 2021

Buenos dias, se adjunta comunicación relacionada con el Debate de control Político "Incapacidad Diplomática".
Cordialmente,

SECRETARÍA GENERAL

Cámara de Representantes

Tel: 3904050 Ext: 5138 – 5425

secretaria.general@camara.gov.co

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Antes de imprimir este e-mail, piense bien si es necesario hacerlo. En Cancillería estamos cuidando el medio ambiente. El medio ambiente depende de todos.

La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es confidencial y/o privilegiada y sólo puede ser utilizada por la(s) persona(s) a la(s) cual(es) está dirigida. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier modificación, retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje y/o de la información contenida en el mismo y/o en sus archivos anexos está prohibida y son sancionadas por la ley, por favor sírvase borrarlo de inmediato.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio recolecta sus datos personales para fines legales, contractuales, misionales y con el fin de informarle sobre: el desarrollo de la gestión, las PQRS, las actividades, eventos, campañas, evaluación de la percepción de los trámites y servicios, y promover la participación ciudadana. Sus datos personales pueden ser transferidos y tratados dentro y fuera del país según lo establezca la Ley. Para mayor información consulte: <http://www.cancilleria.gov.co>

Usted podrá ejercer sus derechos a través de la dirección: **Carrera 5 No 9 – 03, Bogotá, Colombia**; a nombre de Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores o enviando un email a: contactenos@cancilleria.gov.co.

This email is intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain information that is privileged, confidential or otherwise protected from disclosure. Dissemination, distribution or copying of this e-mail or the information herein by anyone other than the intended recipient, or an employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, is prohibited. In compliance with Law 1581/2012, the Ministry of Foreign Affairs and its Revolving Fund collects personal data to perform legal, contractual, missional actions, in order to inform its performance, questions, complaints, activities, events, campaigns, assessments of the perception of procedures and services and to promote civic participation. Your personal data may be transferred and handled in this country and elsewhere as permitted by the Law. For further information, please consult: <http://www.cancilleria.gov.co>.

You may exercise your rights by writing to: the personal Data Protection Department, Ministry of Foreign Affairs at: Proteccion de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores, [Carrera 5 No. 09-03, Bogotá, Colombia](#); or email: contactenos@cancilleria.gov.co

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.